

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Jueves 30 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 33429

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24055 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000648/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil VICTORIA AURUM, S.L., con cif. B-96278999, y domicilio en calle Valencia, calle Cirilo Amores, núm. 31, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Leopoldo López Máñez, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Marqués de Sotelo, núm. 4-5.ª, y dirección electrónica victoria@aebconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Vaalencia, 23 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150035090-1